



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental "Malvinas, en cuerpo y alma", dirigido por Juan Ferragud y producido por Gustavo Lescano, estrenado el 30 de marzo de 2026 en el Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes.

Diógenes González



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental "Malvinas, en cuerpo y alma", dirigido por Juan Ferragud y producido por Gustavo Lescano, estrenado el 30 de marzo de 2026, en el Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes.

La obra trasciende el género documental estricto para constituirse en un acto de reparación simbólica y reconocimiento social hacia quienes combatieron en defensa de la soberanía nacional, configurando a la vez un valioso aporte a la construcción de la memoria colectiva sobre la Guerra de Malvinas, desde un abordaje centrado en una perspectiva íntima y contemporánea de la experiencia de los excombatientes.

El documental surge a partir del quinto viaje realizado en abril de 2025 por un grupo de excombatientes correntinos a las Islas Malvinas, a 43 años de finalizado el conflicto. Durante diez días, los protagonistas regresaron a los escenarios donde combatieron, rindieron homenaje a sus compañeros caídos y visitaron el Cementerio de Darwin, en una experiencia que ellos mismos definieron como profundamente "sanadora".

Acompañados por el equipo conformado por Gustavo Lescano y Juan Ferragud, el recorrido fue registrado de manera integral, captando testimonios en primera persona, emociones y reacciones frente a los vestigios del conflicto. De ese proceso surge una obra que no solo documenta los hechos, sino que construye un relato humano, histórico y profundamente identitario, particularmente vinculado a la provincia de Corrientes.

Los realizadores cuentan con formación académica acreditada en instituciones de la región: Juan Ferragud es egresado de la Tecnicatura en Imagen, Sonido y Multimedia de la FADyCC-UNNE, y "Malvinas, en cuerpo y alma" representa su ópera prima como director; Gustavo Lescano es periodista y técnico en Comunicación Social



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

egresado de la UNNE, con más de treinta años de trayectoria en medios gráficos y más de dos décadas de especialización en la causa Malvinas y las historias de los excombatientes correntinos.

La propuesta se destaca asimismo por su enfoque narrativo basado en el recurso de "cámara testigo", que permite al espectador acompañar el proceso de retorno de los excombatientes y acceder a una dimensión directa y no mediada de sus vivencias, fortaleciendo el impacto testimonial del film.

La Avant Premiere, realizada el 30 de marzo de 2026 en el Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes, se constituyó como un acontecimiento cultural integral, al combinar la proyección cinematográfica con diversas expresiones artísticas vinculadas a la temática Malvinas. Desde el punto de vista cultural, el evento incorporó asimismo música y artes visuales, con la participación de artistas correntinos cuyas obras dialogan con la causa desde distintas perspectivas, generando un espacio de encuentro entre memoria, arte y comunidad y evidenciando la capacidad del proyecto para convocar y nuclear a la sociedad en torno a la memoria histórica.

Cabe destacar que la iniciativa contó con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través del Ministerio de Seguridad y de la Dirección Provincial "Malvinas Argentinas", lo que da cuenta de su relevancia institucional y su impacto en el ámbito local.

En este sentido, el documental por un lado contribuye a la preservación y transmisión de la memoria histórica, y al mismo tiempo reafirma el compromiso con la causa Malvinas, el reconocimiento permanente a los excombatientes y la construcción de una memoria activa que interpela a las nuevas generaciones. Es por ello que, en atención a la trascendencia de la temática abordada, así como a la proximidad de un nuevo aniversario de la Guerra de Malvinas (fecha de profundo significado para la memoria colectiva del pueblo argentino), resulta de especial relevancia que el Estado Nacional, a través de esta



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Honorable Cámara, acompañe y otorgue el reconocimiento institucional que la iniciativa merece.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diógenes González